



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES/AS ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

1.- D.ª Rosa Mª Arrabal Téllez

CONCEJALES ASISTENTES:

A) Grupo Municipal del Partido Socialista

Obrero Español:

2.- D.ª Patricia Gutiérrez Román

3.- D. José María Rivas Gálvez

4.- D. Óscar Raúl Jiménez López

B) Grupo Municipal Izquierda Unida:

5.- D.ª Ana Isabel Iranzo Platero

6.- D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo

C) Grupo Municipal del Partido Popular:

7.- D. José Alberto Armijo Navas

8.- D.ª Mª Nieves Atencia Fernández

9.- D. José Miguel García Jimena

10.- D.ª Melodi López López

11.- D.ª Mª Ángeles Portillo García

12.- D. Francisco Parras González

13.- D. Raúl Ruiz López

14.- D.ª Emma Louise Hall

D) Grupo Municipal Ciudadanos-Nerja:

15.-D.ª Mª Dolores Sánchez Noguera

16.-D.ª Mª Carmen López Fernández

E) Grupo Municipal Espacio Verde (E.V.A.-

Podemos):

17.-D.ª Cristina Fernández Pinto

SECRETARIA GENERAL P.S.

Margarita Rodríguez Martín

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las doce horas del día 02 de septiembre de dos mil dieciséis, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Rosa María Arrabal Téllez, los Concejales/as reseñados al margen, asistidos de la Secretaria General P.S. de la Corporación, Margarita Rodríguez Martín, en sesión extraordinaria convocada automáticamente para dicho día, tras petición por escrito (R.E. nº 13.238/2016, de 3 de agosto), de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, D.ª. María Nieves Atencia Fernández, D. José Alberto Armijo Navas, D. José Miguel García Jimena, D.ª. Gema María García Rojo, D. Francisco Parras González y D.ª. María Ángeles Portillo García, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto por la Secretaria General el 23 de agosto de 2016.

Se excusa la no asistencia de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, D.ª Gema María García Rojo y D. José Miguel Jimena Ortega, así como, de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, D.ª María Carmen González Ortega y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

D.ª Sara Rivas Martínez .

1.- MOCIÓN/PROPUESTA “REPARACIÓN ASEOS CEIP SAN MIGUEL”.-A continuación se procede a dar cuenta de la siguiente propuesta por el Concejal del Partido Popular D. José Miguel García Jimena, donde consta:

“El 7 de agosto de 2014 se aprobaba en Junta de Gobierno Local y posteriormente en la sesión de Pleno celebrada el 26 de septiembre de 2014, una moción presentada por el Grupo del Partido Popular, y que instaba a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a través de su Delegación Provincial, la ejecución urgente de las obras de reforma necesarias para resolver la situación en la que se encontraban los servicios del módulo de Infantil del CEIP San Miguel.

Un año después, sin que se hubiera procedido a la reparación de los baños, a pesar de haber continuado solicitándolo, tanto desde el Centro como desde la Concejalía de Educación, a la Delegación de Educación y entendiendo que esas obras de reforma eran urgentes y necesarias, el Grupo del Partido Popular, presentó una nueva propuesta solicitando se llevaran a cabo dichas reparaciones y añadiendo los baños de primaria, lo que se aprobó por unanimidad en el Pleno ordinario de Septiembre.

Vuelve a transcurrir otro año sin que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, haya llevado a cabo dichas reformas. Entendemos que esta es la mejor época para poder llevar a cabo este tipo de reformas, ya que al ser los únicos aseos con los que cuenta el módulo de Infantil y siendo imposible el prescindir de su uso ni un solo día, es en este momento, cuando mejor se pueden desarrollar y menos perjudicar al funcionamiento del centro, así como evitar cualquier riesgo al alumnado.

Tanto el Consejo Escolar, que ya comunicó que dichos espacios no reunían las condiciones necesarias para el alumnado, como los técnicos del Ayuntamiento, que una vez girada visita, informaron que era necesario proceder con la reforma de los aseos para garantizar un uso adecuado para los usuarios, corroboran la necesidad urgente de proceder con dicha reforma y que además dichos aseos cuenten con todo lo que la normativa actual recoge, para que todo el alumnado, incluido el que cuente con cualquier tipo de minusvalía, pueda hacer uso de unos aseos dignos y adaptados.

Por lo expuesto, el grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Nerja, propone:

1.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a través de su Delegación Provincial, la ejecución urgente de las obras necesarias para resolver la situación en la que se encuentran los servicios del módulo de Infantil y de primaria del CEIP San Miguel.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección del CEIP San Miguel y al AMPA de dicho Centro.”

En la exposición del Sr. Concejal D. José Miguel García Jimena, se lamenta que no se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

incluyera en el Pleno Ordinario de julio la citada propuesta, ya que se presentó en tiempo y forma, el 01 de julio del 2016. Así mismo, manifiesta que han solicitado por escrito, en fecha 15 de julio del 2016 y 22 de agosto de 2016, la incorporación de la documentación referente al Proyecto de Reparación de los aseos del CEIP "San Miguel". Solicitud de incorporación de documentación que se reiteró en la propia Comisión Informativa, no habiéndose incorporado al expediente y considerando que éste no es el comportamiento que debería tener la Presidencia de la Corporación porque denota falta de transparencia. Por todo ello, en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular, formula propuesta de retirada de este asunto dado que falta incorporar la documentación solicitada.

En el expediente consta informe de la Secretaria General de fecha 27 de julio de 2016.

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número "2CA6052B969135C6572F77AD7E3A8E6EFF819B42", en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la retirada de la propuesta transcrita, y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la misma, resultando que:

El Pleno de la Corporación, **POR DIEZ (10) VOTOS A FAVOR (8 de los Concejales del Grupo Municipal del P.P. y 2 de las Concejales del Grupo municipal C's), SEIS (6) ABSTENCIONES (4 de los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y 2 de los Concejales del Grupo Municipal de IU-CA) Y UN (1) VOTO EN CONTRA de la Concejala del Grupo Municipal de EVA-PODEMOS**, acuerda:

LA RETIRADA de la propuesta anteriormente transcrita.

2.- MOCIÓN/PROPUESTA "RELATIVA A LA INMEDIATA APERTURA DEL JARDÍN BOTÁNICO DETUNDA-CUEVA DE NERJA".- Seguidamente se procede a dar cuenta de la siguiente propuesta por el Sr. Concejel del Partido Popular D. Raúl Ruiz López, donde consta:

"Con el objetivo de contribuir a la conservación de la flora endémica y amenazada de Andalucía y representar el riquísimo patrimonio vegetal andaluz con fines educativos, culturales y recreativos, inicia sus actividades, en el año 2001, con el lema "Espacios para la conservación de la Biodiversidad", la Red Andaluza de Jardines Botánicos y Micológicos en Espacios Naturales, tomando como base las colecciones de flora autóctona existentes en los diferentes Parques Naturales de Andalucía.

La totalidad de los sectores biogeográficos del territorio andaluz, están contemplados en los jardines botánicos que conforman la Red, de hecho, los doce jardines botánicos que la componen en la actualidad, se distribuyen siguiendo criterios biogeográficos por todo el territorio andaluz, a excepción del Jardín Micológico de la Trufa, que es una representación regional, y constituyen una indiscutible herramienta de primer orden para dar a conocer el importante patrimonio vegetal con que cuenta Andalucía, permitiendo contemplar juntas,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

especies de muy difícil observación en la naturaleza, a la vez que establece un primer contacto con ellas y su problemática.

Con el propósito de representar la flora autóctona del sector biogeográfico Malacitano-Almijareense, la Consejería de Medio Ambiente decidió completar la citada red construyendo un jardín botánico, de la mano del Excmo. Ayuntamiento de Nerja y la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, en el Parque Natural de la Sierra Tejeda, Alhama y Almijara, emplazado en las provincias de Málaga y Granada, el cual se denominaría "Jardín Botánico Detunda-Cueva de Nerja", a propuesta del propio Ayuntamiento.

El Jardín Botánico Detunda-Cueva de Nerja, comienza a construirse a mediados de dos mil once, con un plazo de ejecución de treinta y seis meses, sobre una parcela de 26.140 metros cuadrados de titularidad municipal, y que estaba gestionada entonces por la Fundación Cueva de Nerja, concluyéndose las obras en el primer semestre de dos mil quince y contando en la actualidad con la preceptiva licencia urbanística de ocupación y/o utilización, la cual fue notificada en febrero pasado al Delegado Territorial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por todo ello, sorprende que esta instalación que, por su ubicación, junto a la Cueva de Nerja, constituye un indiscutible reclamo turístico, con independencia de su propio atractivo desde el punto de vista medioambiental, al día de la fecha, permanezca cerrada al público injustificadamente, a pesar de que el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Sr. Fiscal López, en respuesta parlamentaria el pasado mes de Marzo, llegara a reconocer que el proyecto ha sido ejecutado en su globalidad con una inversión de 2.680.843 euros, que cuenta con licencia de primera ocupación, y que su apertura tendría lugar en breve plazo de tiempo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, propone el Pleno, para su aprobación, el siguiente

ACUERDO:

Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que proceda a la inmediata apertura al público del Jardín Botánico Detunda-Cueva de Nerja."

Ante de iniciarse la deliberación del asunto, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), el Concejal D. Raúl Ruíz López, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, presenta por escrito la siguiente enmienda:

"Habiendo conocido el contenido del informe técnico emitido el 27.05.2016 por parte del Ingeniero Técnico Industrial Municipal, el cual recoge la necesidad por parte de la Junta de Andalucía de la subsanación de las deficiencias encontradas para otorgar la correspondiente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

licencia de instalación, es por lo que vemos necesario modificar el acuerdo de nuestra propuesta. Quedando redactado de la siguiente forma:

ACUERDO:

Instamos a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la subsanación de las deficiencias requeridas según informe técnico fechado el 27.05.2016 remitido a ese organismo, para la obtención de la preceptiva licencia de instalación y proceda así a la inmediata apertura al público del Jardín Botánico Detunda-Cueva de Nerja.”

En el expediente consta informe de la Secretaria General de fecha 28 de julio de 2016.

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número “2CA6052B969135C6572F77AD7E3A8E6EFF819B42”, en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita y la enmienda presentada, y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la misma, resultando que:

El Pleno de la Corporación, **POR UNANIMIDAD (17)**, acuerda:

Aprobar la enmienda anteriormente transcrita.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta transcrita, resultando que:

El Pleno de la Corporación por, **UNANIMIDAD (17)**, acuerda:

Dar su aprobación a la propuesta anteriormente transcrita.

Se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Concejel D. Francisco Parras González.

3.- MOCIÓN/PROPUESTA “RELATIVA AL PUERTO DEPORTIVO EN LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUÍA”.- A continuación se procede a dar cuenta de la siguiente propuesta por el Concejel del Partido Popular D. José Miguel García Jimena, donde consta:

“El sistema portuario andaluz está compuesto por treinta y siete puertos de titularidad autonómica repartidos a lo largo de los casi mil kilómetros de costa de nuestra comunidad, de ellos, veinticuatro están gestionados directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y trece a través de una concesión.

La provincia de Málaga, y concretamente la Costa del Sol, presenta un evidente desequilibrio portuario, al concentrarse la casi totalidad de puertos deportivos en la costa occidental.

Sorprende que la Junta de Andalucía, pese a tener conciencia de ello y ser conocedora del déficit de infraestructuras portuarias existentes en la Costa del Sol Oriental, no haya conseguido materializar ninguna nueva construcción portuaria deportiva.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

En septiembre de 2007, la entonces titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se comprometía a construir el nuevo puerto deportivo en la Costa del Sol Oriental, concretamente en el tramo Torrox-Nerja, en un ámbito de actuación de 23 Ha, con 500 puestos de atraque, un presupuesto de inversión de 33 millones de euros y un plazo de ejecución de dos años. Este compromiso adquirido por la Junta de Andalucía hace nueve años, sigue brillando por su ausencia a día de la fecha. Tan solo, cinco años después de este compromiso, la entonces Agencia Pública de Puertos de Andalucía, siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, comenzó a redactar un proyecto básico con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, no obstante, la formulación del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2013, ha supuesto la paralización de la tramitación del proyecto básico del puerto deportivo de la Costa del Sol Oriental.

Dicho Plan Director de Puertos de Andalucía, se encuentra en la actualidad en fase de revisión y actualización, a fin de garantizar el cumplimiento de las líneas de actuación generales de la Consejería de Fomento, que se recogen en la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía, cuyo borrador se ha publicado en el BOJA nº 102 de 31 de mayo de este año, del cual depende, y que lleva aparejado un proceso de tramitación, de aprobación y de incorporación similar al que el citado Plan de Infraestructuras está llevando.

Dado que la Consejería de Fomento y Vivienda ha situado la aprobación definitiva del Plan Director de Puertos de Andalucía, en el mismo escenario que le citado Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía, y puesto que éste considera a la Costa del Sol Oriental como área con demanda de instalaciones náuticas recreativas, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Nerja, interesado en dotar, cuanto antes, a esta costa con el Puerto Deportivo que los nerjeños y axárquicos merecemos, proponemos al Pleno para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, para que, impulse la tramitación de la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (2014-2020), cuyo borrador ya ha sido publicado en el BOJA nº 102 de 31 de mayo de este año, para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.***
- 2. Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda a resolver, en el menor plazo posible, las alegaciones/observaciones presentadas al Plan Director de Puertos de Andalucía (2014-2020) y lo someta a examen de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, para su ulterior aprobación por parte del Consejo de Gobierno, antes de que finalice el presente año.***
- 3. Dar traslado de estos acuerdos a los Ayuntamientos de Torrox, Frigiliana, Algarrobo, Vélez-Málaga y Rincón de la Victoria, así como a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental-Axarquía, para que respalden plenariamente esta iniciativa.***



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

- 4. Dar traslado de estos acuerdos a las Asociaciones de Empresarios de Nerja, Maro, Torrox, Frigiliana, Algarrobo, Vélez-Málaga, Torre del Mar y Rincón de la Victoria, para que respalden esta iniciativa.”**

Durante el turno de intervenciones y antes de la votación, se incorpora al Salón de Pleno el Sr. Concejales del Partido Popular D. Francisco Parras González.

En el expediente consta informe de la Secretaria General de fecha 28 de julio de 2016.

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número “2CA6052B969135C6572F77AD7E3A8E6EFF819B42 “, en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la misma, resultando que:

El Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD (17)**, acuerda:

APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

NOTA: Con el objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasionen una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión de la presente, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personal como concejal, ciudadano, vecino, nerjeño, etc. debe entenderse en el sentido comprensivo de ambos sexos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria General P.S., certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL P.S.,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

DILIGENCIA: Para hacer constar que los diferentes puntos del Orden del día de la **sesión plenaria extraordinaria de 02 de septiembre de 2016**, fueron tratados en los tramos temporales del fichero de audio registrados en la Secretaría General de este Ayuntamiento* y que a continuación se indica:

*(Archivo de audio debidamente firmado mediante firma digital con un número de hash "2CA6052B969135C6572F77AD7E3A8E6EFF819B42").

ORDEN DEL DÍA

Inicio de sesión	Tiempo de inicio: 00' 00" Tiempo final: 00' 40"
------------------	--

ASUNTOS

1.- Moción/propuesta "reparación aseos CEIP San Miguel".-	Tiempo de inicio: 00' 41" Tiempo final: 26' 30"
2.- Moción/propuesta "relativa a la inmediata apertura del jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja".-	Tiempo de inicio: 26' 31" Tiempo final: 45' 15"
3.- Moción/propuesta "relativa al puerto deportivo en la Costa del Sol Oriental-Axarquía".-	Tiempo de inicio: 45' 16" Tiempo final: 01h 14' 16"